

CIRCULAR INTERNA No. 21

Bogotá D.C., 27 NOV 2025

**PARA: SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – ANDJE**

DE: DIRECCIÓN GENERAL

**ASUNTO: Recomendaciones para la incorporación del enfoque de género en los
documentos del sistema de gestión institucional, en cumplimiento de la
Resolución 0679 del 29 de abril de 2025 del Ministerio de Justicia y del
Derecho.**

Cordial saludo,

El artículo 13 de la Constitución Política establece el principio de igualdad, para cuya garantía es importante adoptar en la entidad un lenguaje no solo claro, sino además inclusivo.

En ejercicio de la función asignada en el artículo 11, numeral 14, del Decreto 4085 de 2011, relacionada con la obligación de garantizar el funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión de la entidad, y, de acuerdo con la Resolución 0679 del 29 de abril de 2025 emitida por el Ministerio de Justicia y del Derecho, por medio de la cual se establecen los lineamientos y componentes para la transversalización del enfoque de género en el Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, en especial con lo dispuesto en sus artículos 2 y 3, numeral 1, literal e, es necesario emitir instrucciones para garantizar la *"... actualización y armonización de los documentos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que así lo requieran, de conformidad con los principios, lineamientos y componentes de la Estrategia para la Transversalización del Enfoque de Género en las entidades que conforman el Sector de Justicia y del Derecho."*

Por tanto, en adelante, en la creación y/o actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión se aplicará el requisito contenido en el numeral 6.8.3 Enfoque de género, de la MC-G-01 GUÍA PARA LA ELABORACIÓN Y CONTROL DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Dicho numeral establece el uso de lenguaje inclusivo en los documentos del Sistema Integrado de Gestión, a continuación, unos ejemplos: Director(a), Coordinador(a), Jefe(a), Técnico(a), Gestor(a), Asesor(a), etc.

De igual forma se incorporará dicho lenguaje en los documentos relacionados con la planificación y seguimiento del presupuesto.


CESAR PALOMINO CORTES
Director General

Proyectó: Melco Leuro – Gestor OAP
Revisó: Alie Rodríguez – Jefe OAJ
Aprobó: Yohanna Cubillos – Jefe OAP

